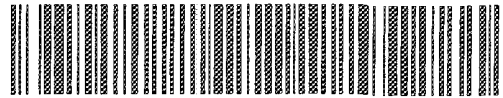




Factura: 002-002-000003789



20151701024P01515

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P01515					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706884853	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	FARMAENLACE CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000000.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P01515	
ACTO O CONTRATO:			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706884853	ECUATORIA NA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	FARMAENLACE CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



0000 01

Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA.

6

7

OTORGADO POR:

8

SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA

9

10 CUANTIA US\$ 1.000.000,00

11

12 J.L

13 Di 3 Copias

14

15 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
16 Ecuador, día nueve de julio del año dos mil quince;
17 ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
18 Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, Comparece
19 a la celebración de la presente escritura de
20 aumento de capital y reforma de estatuto social, el
21 señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
22 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en
23 esta ciudad de Quito, a nombre y en representación
24 de FARMAENLACE CIA. LTDA. en su calidad de
25 Vicepresidente Ejecutivo, tal como se acredita con
26 el nombramiento inscrito que se acompaña como
27 documento habilitante y actúa debidamente
28 autorizado por las Juntas Generales de la Compañía,

*f.l**Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*

1 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia
3 certificada adjunto, advertido que fue; por mí, la
4 Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, examinada en forma aislada y separada,
6 de que comparece al otorgamiento de esta escritura
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
8 o seducción, dicen: que elevan a escritura pública
9 el contenido de la siguiente minuta que me entrega
10 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
11 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
12 escrituras públicas, sírvase insertar una que
13 contenga un aumento de capital y reforma de
14 estatuto social al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
16 celebración de la presente escritura de aumento de
17 capital y reforma de estatuto social, el señor
18 Segundo Patricio Espinosa V. ecuatoriano, de estado
19 civil casado, domiciliado en el Distrito
20 Metropolitano de Quito, a nombre y en
21 representación de FARMAENLACE CIA. LTDA. en su
22 calidad de Vicepresidente Ejecutivo, tal como se
23 acredita con el nombramiento inscrito que se
24 acompaña como documento habilitante y actúa
25 debidamente autorizado por las Juntas Generales de
26 la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**
27 FARMAENLACE CIA. LTDA. es una compañía constituida
28 mediante escritura pública ante el Notario

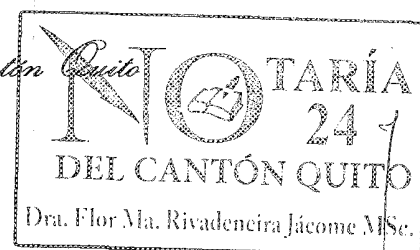


Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

1 cuarenta de Quito, el veinte y tres de marzo de dos
 2 mil cinco, inscrita el Registro Mercantil de Quito,
 3 el once de abril de dos mil cinco. **DOS.** El último
 4 acto societario es un aumento de capital y reforma
 5 de estatuto social, otorgado mediante escritura
 6 pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta
 7 de Quito, el veinte y cuatro de junio de dos mil
 8 catorce, y su escritura ratificatoria y
 9 rectificatoria otorgada ante la misma notaría, el
 10 tres de octubre del dos mil catorce, inscritas en
 11 el Registro Mercantil de Quito, el veinte y siete
 12 de noviembre de dos mil catorce. **TRES.** Las juntas
 13 generales de socios de FARMAENLACE CIAL LTDA en sus
 14 sesiones de trece de mayo y quince de junio de dos
 15 mil quince, decidieron aumentar el capital social y
 16 modificar el estatuto social. **CUATRO.** Los socios de
 17 FARMAENLACE CIA. LTDA. son de nacionalidad
 18 ecuatoriana a excepción del señor José María Vega
 19 que es de nacionalidad uruguaya. **TERCERA: AUMENTO**
 20 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** Con tales
 21 antecedentes, FARMAENLACE CIA. LTDA. aumenta su
 22 capital y reforma su estatuto social, de
 23 conformidad con lo estipulado en las Actas de trece
 24 de mayo y quince de junio de dos mil quince, que en
 25 copias certificadas de las partes pertinentes se
 26 acompaña y en cuyo anexo del acta de trece de mayo
 27 se incluye el cuadro de capital. **CUARTA:**
 28 **DECLARACIÓN JURADA** Segundo Patricio Espinosa V. por

Fl

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

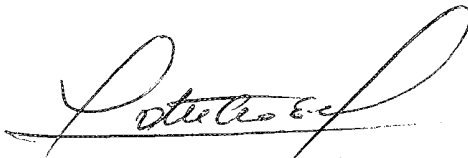


1 los derechos que representa de FARMAENLACE CIA.
2 LTDA. declara bajo juramento que mi representada no
3 tiene contratos con el Estado, que existe una
4 correcta integración del capital y que sus libros
5 sociales y contables se llevan de conformidad con
6 las normas legales aplicables. Agregue Ud. señor
7 Notario, las demás cláusulas de estilo para la
8 validez y firmeza del presente instrumento. **Hasta**
9 **aquí la minuta,** la misma que fue elaborada y
10 firmada por la Abogada Evelyn López de Sánchez con
11 matrícula profesional número mil novecientos
12 cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de
13 Pichincha.- Minuta que queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal; y, leída que le
15 fue a la compareciente, íntegramente por mí; la
16 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
17 acto.- Doy fe.-

18

19

20

21 
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA

22 FARMAENLACE CIA. LTDA.

23 c.c. 1706884853

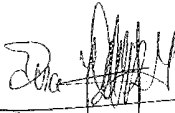
24 R.U.C. 1791984722001

25

26

27

28


LA NOTARIA

0000 03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTEFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

003

003 - 0213

1706884853

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

1

4

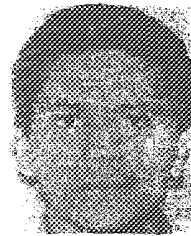
ZONA

PARROQUIA

MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA

1706884853-3

Apellido y Nombre

ESPINOSA VALENCIA
SEGUNDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO Civil Casado

SILVIA J

SALAZAR ALTAMIRANO

NIVEL DE EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

COMERCIANTE

VOTANTE 1222

APellidos y Nombres del padre

ESPINOSA SEGUNDO

Nombres y Apellido de la madre

VALENCIA SARA

Lugar y fecha de nacimiento

QUITO

2011-05-11

Fecha de emisión del documento

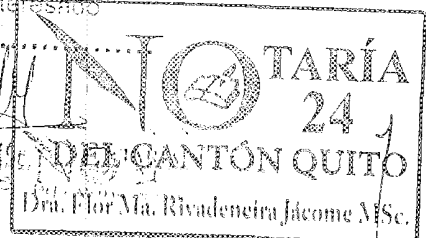
2011-05-11

100642363

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 JUL 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Quito, 6 de marzo de 2015.

Señor
Segundo Patricio Espinosa V.
Presente.-

De mis consideraciones:

La junta general de **FARMAENLACE CIA LTDA.**, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2015, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el período estatutario de cinco años .

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

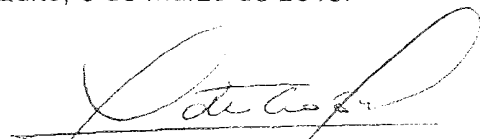
Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario 40 de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, el 23 de marzo de 2005 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 1 de abril de 2005.

Atentamente,



José Luis Bruzzone
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto la designación de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía,
Quito, 6 de marzo de 2015.



Segundo Patricio Espinosa Valencia
CC: 1706884853

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 JUL. 2015



Dra. Flor Ma. Alvadenebra Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 17682

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	12139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4295
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2015
FECHA ACEPTACION:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS RM# 771 DEL: 11/04/2015 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 23/03/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

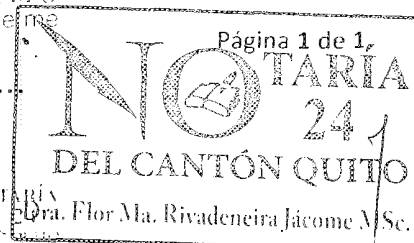
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

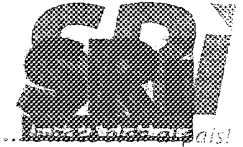
Quito, a 09 JUL. 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791984722001
RAZON SOCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO
CONTADOR: PAREDES MENA XIMENA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/2005	FEC. CONSTITUCION:	11/04/2005
FEC. INSCRIPCION:	25/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ
 Calle: AV. CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA
 DEL SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Telefono Trabajo: 022993101 Celular: 0998752712 Email:
 ximenaparedes@farmaenlace.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 357	ABIERTOS:	317
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	40

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVP071013 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 24/12/2013 10:34:37
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Página 1 de 120

Quito, a 09 JUL 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Rícome MSc.
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791984722001
RAZON SOCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.
 VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS (ARTICULOS PARA CALZADO, DE TOCADOR, DECORATIVOS)
 VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
 VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: / CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Telefono Trabajo: 022993101 Celular: 0998752712 Email: ximenaparedes@farmaenlace.c

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 16/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS ECONOMICAS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: SUCRE Número: 02-51 Intersección: MARIANO EGUEZ Referencia: FRENTE A LA HELADERIA OASIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 032823442

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 16/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: DIFARMES IV		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Barrio: LA MERCED Calle: YARGAS TORRES Número: 47 Intersección: DARQUEA Referencia: A MEDIA CUADRA DE EMAPA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032826332 Telefono Trabajo: 032420335

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVP071013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 24/12/2013 10:34:38

**COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTES PERTINENTE DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FARMAENLACE
CIA. LTDA.**

"En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, a los 13 días del mes de mayo de 2015, siendo las 10H13, el señor Jorge Ortiz C. en su calidad de socio toma la palabra y expone a los socios que en vista de que se encuentran ausentes ambos Vicepresidentes Ejecutivos y que son las personas a quienes corresponde presidir y hacer de secretaria de la junta general, se hace necesario que la junta designe a un Presidente y Secretario Ad-Hoc tal como lo dispone el numeral 6.2.4 del estatuto social, para lo cual nombra al Dr. José Luis Bruzzone Dávalos para la Presidencia Ad-Hoc y a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaria; esta moción es secundada por el señor Fausto Cordovez.

Los socios presentes por unanimidad designan al Dr. José Luis Bruzzone Dávalos, para la Presidencia Ad-Hoc y a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaria Ad-Hoc.

Siendo las 10H15, el Dr. José Luis Bruzzone D. se posesiona como Presidente Ad-hoc y la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc.

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaria se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 100% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Se encuentran también presentes, el Dr. César Molina Novillo y el Lic. Hermes Proaño en sus calidades de asesores jurídico y económico de la socia Magda Elizabeth Espinosa Valencia y, el señor Fabricio Cifuentes V. en calidad de invitado.

Existiendo el quórum legal, el Dr. José Luis Bruzzone D. en su calidad de Presidente de la sesión, la declara instalada y solicita que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria que fue enviada de la forma como prescribe el estatuto social.

**" CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FARMAENLACE CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores socios de FARMAENLACE CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 2015, a las 10H30 en la sede dela Compañía, Ave. Capitán Rafael Ramos E-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2014.
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.
5. Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social.
6. Designación de Auditor Externo y fijar su retribución.
7. Resolver acerca de la emisión de obligaciones por US\$8.000.000.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores socios, en las oficinas de la Compañía, Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 4 de mayo de 2015

Segundo Patricio Espinosa V.
Vicepresidente Ejecutivo

Se procede con el orden del día:"

4. "Resolver acerca del destino de los beneficios sociales

En consideración del cuarto punto del orden del día, el señor Jorge Ortiz procede a la explicación acerca del destino que se debe dar a los beneficios sociales; y, la señora Magda Espinosa mociona que se distribuya a los socios, de la utilidad del ejercicio del 2014, la cantidad de US\$1.200.000, y, adicionalmente se destine \$1.000.000 para aumento de capital y el saldo se envíe a la cuenta "Resultados Acumulados".

El Presidente ad-hoc indica a la junta que el aumento de capital será tratado en el siguiente punto del orden del día y ordena que se tome votación.

Por Secretaría se indica que este punto ha sido aprobado por unanimidad de votos por tanto se deberá distribuir a los socios la cantidad de \$1.200.000."

5. "Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social

El socio Jorge R. Ortiz C. expone a los socios la necesidad de aumentar el capital en US \$1.000.000 tal como consta en el anterior punto del orden del día.



de manera que se utilice el beneficio del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y a su vez reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.

Los socios deliberan sobre esta propuesta, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en US\$ 1.000.000.

Este aumento de capital será a prorrata de los actuales porcentajes y los socios recibirán aportaciones de conformidad con el Anexo de la presente Acta. Toma la palabra el licenciado Hermes Proaño, asesor Financiero de la socia señora Magda Espinosa y, manifiesta que se debe mantener estrictamente las proporciones de participación de los socios, para lo cual deberá realizarse el aumento de capital incluyendo las milésimas para que ninguno se perjudique y se reproduzca con el aumento de capital el mismo porcentaje que los socios mantienen en la actualidad.

A su vez con el aumento de capital se deberá reformar el Artículo Tercero de estatuto social, de manera que en adelante dicho artículo diga:

"ARTÍCULO TERCERO: La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de US \$6.500.000,00 dividido en 6.500.000 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Se procede a la toma de votación y se aprueba aumentar el capital social en la cantidad de \$1.000.000,00 y reformar el Artículo Tercero del estatuto social, tal como consta en los párrafos anteriores.

A su vez se autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social."

Se termina el orden del día a las 12H52 y la Secretaria solicita unos cinco días para la redacción y firma del Acta por parte del Presidente ad-hoc y de la Secretaria ad-hoc por lo extenso de los temas y la incorporación de las observaciones de la señora Magda Espinosa.

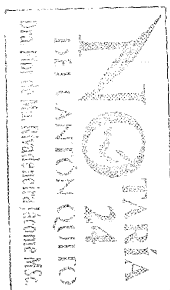
Sin embargo de lo anterior, se deja en claro que han sido aprobados todos los puntos del orden del día. Se termina la sesión a las 12H54. f) José Luis Bruzzone D., representante de socios, Presidente Ad-Hoc; f) Evelyn López de Sánchez, Secretaria Ad-hoc.




EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

Accionista	Capital Actual	% de Capital antes del aumento	Capital Pagado por Capitalizacion Utilidades 2013	Capital Total Suscrito	No. Participacio nes a Emitirse	Total Participaci ones en la Cia.	Capital total luego del aumento	% Total
Segundo Patricio Espinosa V.	\$ 1,374,862.00	24.9975%	\$249,975.00	\$249,975.00	249,975	1,624,837	\$ 1,624,837.00	24.9975%
Magda Espinosa V.	\$ 1,374,862.00	24.9975%	\$249,975.00	\$ 249,975.00	249,975	1,624,837	\$ 1,624,837.00	24.9975%
Orceval Distribuciones Cia. Ltda	\$ 483,945.00	8.7990%	\$90,990.00	\$ 90,990.00	90,990	574,935	\$ 574,935.00	8.8452%
Jorge R. Ortiz C.	\$ 731,434.00	13.2988%	\$123,988.00	\$ 123,988.00	123,988	855,422	\$ 855,422.00	13.1603%
Xavier F. Ortiz C.	\$ 1,014,646.00	18.4481%	\$187,481.00	\$ 187,481.00	187,481	1,202,127	\$ 1,202,127.00	18.4943%
Pablo E. Ortiz C.	\$ 519,695.00	9.4490%	\$97,490.00	\$ 97,490.00	97,490	617,185	\$ 617,185.00	9.4952%
José María Vega O.	\$ 556.00	0.0101%	\$101.00	\$ 101.00	101	657	\$ 657.00	0.0101%
Totales	\$ 5,500,000.00	100.0000%	\$1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	1,000,000	6,500,000	\$ 6,500,000.00	100.0000%

Eli. de Linares



**COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTES PERTINENTES DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FARMAENLACE
CIA. LTDA.**

"En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, a los 15 días del mes de junio de 2015, siendo las 10H08, el señor Jorge Ortiz C. en su calidad de socio toma la palabra y expone a los socios que en vista de que se encuentran ausentes ambos Vicepresidentes Ejecutivos y que son las personas a quienes corresponde presidir y hacer de secretaría de la junta general, se hace necesario que la junta designe a un Presidente y Secretario Ad-Hoc tal como lo dispone el numeral 6.2.4 del estatuto social, para lo cual nombra al Dr. José Luis Bruzzone Dávalos para la Presidencia Ad-Hoc y a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría; esta moción es secundada por el señor José María Vega.

Los socios presentes por una unanimidad designan al Dr. José Luis Bruzzone Dávalos, para la Presidencia Ad-Hoc y a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaria Ad-Hoc.

Siendo las 10H , el Dr. José Luis Bruzzone D. se posesiona como Presidente Ad-hoc y la señora Evelyn López de Sánchez como Secretaria Ad-hoc.

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaría se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 100% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Se encuentran también presentes, el Dr. César Molina Novillo en su calidad de asesor jurídico de la socia Magda Elizabeth Espinosa Valencia y, el señor Fabricio Cifuentes V. en calidad de invitado.

Existiendo el quórum legal, el Dr. José Luis Bruzzone D. en su calidad de Presidente de la sesión, la declara instalada y solicita que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria que fue enviada de la forma como prescribe el estatuto social.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FARMAENLACE CIA. LTDA.**

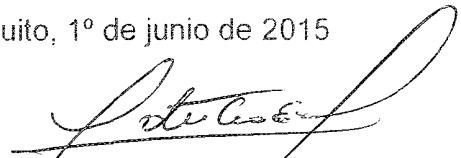
Se convoca a los señores socios de FARMAENLACE CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2015, a las 10H00 en la sede de la Compañía, Ave. Capitán Ramos E-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes asuntos:

1. Elección del Directorio
2. Reforma del estatuto social
3. Presupuesto del ejercicio 2015

Con la presente convocatoria se adjunta la información a los temas a tratarse en la junta.

Quito, 1º de junio de 2015



Segundo Patricio Espinosa V.
Vicepresidente Ejecutivo"

Se procede con el orden del día:

2. "Reforma del estatuto social"

El Dr. Molina solicita la palabra y pide que se expongan los motivos de la reforma propuesta, el señor Presidente de la Compañía solicita que la señora Evelyn López de Sánchez, exponga punto a punto las razones de las reformas, lo cual se hace y se produce una interacción de los socios.

Los socios por unanimidad acuerdan modificar la redacción del primer párrafo de "Reuniones y convocatorias en el sentido de que el Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada dos meses, lo demás queda igual; así como en el párrafo segundo de Mayorías para incluir, luego de operaciones vinculadas lo siguiente: "de cualquiera de los Directores con la Compañía...", lo demás sigue igual.

Frente a la pregunta relacionada con la eliminación de la letra b) de Sección Tercera: De los Vicepresidentes, Atribuciones; los socios acuerdan que esta reforma no es pertinente, por lo tanto no se la trata al igual que lo que corresponde a la propuesta de reforma del 6.2.4.

El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se tome votación, hecha se aprueba por unanimidad la reforma de estatuto social que consta a continuación:

"ARTICULO SÉPTIMO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Sección Primera.
Del Directorio
Composición



"El Directorio está compuesto por cinco miembros, que serán designados por la junta general de socios. Los directores de entre sus miembros designarán al Presidente.

Los miembros del Directorio podrán ser o no socios y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente."

"De la Presidencia

El Directorio será presidido por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, quien los directores designen para el efecto. Actuará como Secretario para cada reunión, la persona que fuere designada para este efecto por los directores. El Secretario no puede ser miembro del Directorio."

"Reuniones y convocatorias

El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera.

El Directorio se entenderá convocado y quedará válidamente constituido en cualquier tiempo y en cualquier lugar, siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten por unanimidad la celebración de la sesión.

La convocatoria la hará el Presidente del Directorio con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación. La convocatoria deberá señalar lugar, mes, día, hora y objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula.

Tres directores podrán en forma conjunta pedir al Presidente del Directorio que convoque a sesión de Directorio, la que se hará en la forma prevista en el párrafo anterior. Si el Presidente del Directorio se negare hacerla o se encuentre impedido por falta o ausencia, los directores en los números mencionados la harán en la forma prevista anteriormente.

Con la convocatoria se deberá entregar, toda la información relativa a los asuntos que se tratarán en la sesión.

 El Directorio podrá reunirse en el domicilio de la Compañía o en cualquier otro lugar. Podrán efectuarse también mediante video conferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio admisible de comunicación, que permita a sus miembros tomar decisiones, sobre los puntos de la convocatoria. El Secretario del directorio tomará en cuenta esa forma de participación de los directores, para efecto del quórum de instalación, y para las votaciones respectivas y levantará el acta correspondiente que de fe de que la sesión de directorio se llevó a cabo bajo tales circunstancias."

"Quórum

El Directorio sesionará válidamente con la presencia de al menos tres miembros del directorio.

Los Vicepresidentes Ejecutivos previa invitación del Presidente del Directorio, asistirán a las sesiones de Directorio, tendrán voz pero no voto; los Vicepresidentes y el Secretario no forman parte del quórum de instalación."

"Mayoría

Las resoluciones del Directorio, se tomarán por mayoría de votos.

Para el caso de aprobación de operaciones vinculadas de cualquiera de los Directores con la Compañía, se requerirá del voto favorable de tres de sus miembros.

Para el caso de que se presente situaciones de conflicto de interés, el director implicado se abstendrá de votar en el momento de valorar esta situación y de intervenir en la operación del conflicto que se trate. Si no se manifestare y otro Director conoce de tal situación, la hará conocer al Directorio."

"Resoluciones escritas y actas

Las actas de las sesiones del Directorio deberán ser aprobadas por los directores en la misma sesión y podrán ser extendidas y firmadas a más tardar dentro de los cinco (5) días posteriores a la reunión de la sesión.

El acta de las deliberaciones y acuerdos del Directorio llevarán las firmas del Presidente y Secretario de la sesión, a excepción de las sesiones virtuales que solo serán firmadas por el Secretario.

Para el caso en que estando en forma presencial la totalidad de miembros y decidieren constituirse en sesión, el acta deberá estar firmada todos los concurrentes, bajo sanción de nulidad; sin embargo, cuando la sesión sea en forma virtual, el Acta solo estará firmada por el Secretario.

Las actas del Directorio se llevarán en hojas móviles escritas a máquina o en ordenadores de texto, las que deberán ser foliadas con numeraciones continuas y sucesivas y rubricadas una por una por el Secretario y se archivarán en el Libro de Actas."

A su vez se le autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos a firmar esta reforma de estatuto social y solicitar su aprobación."



"Haviendose tratado todos los puntos del orden día, se termina la junta a las 12H08 y la Secretaria solicita unos cinco días para la redacción y firma del Acta por parte del Presidente Ad-hoc y de la Secretaria Ad-hoc.

Se termina la sesión a las 12H12. f) José Luis Bruzzzone, Representante de Socios, Presidente Ad-Hoc; f) Evelyn López de Sánchez, Secretaria Ad-Hoc.

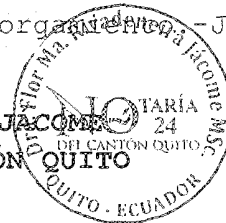
Certifico.

Eh. de Sánchez
EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

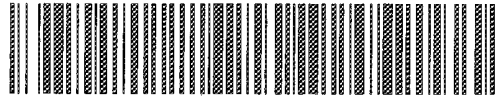
Dr.

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA. OTORGADO POR SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento -JL

Dr. Flor de María Rivadeneira Jacome
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000 10



Factura: 002-002-000007367

20151701024001832

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001832

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

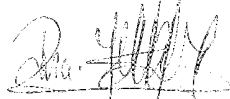
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527**, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 5'500.000,00 A USD \$ 6'500.000,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA. EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE; Y LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA OTORGADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTA MISMA NOTARIA.- QUITO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

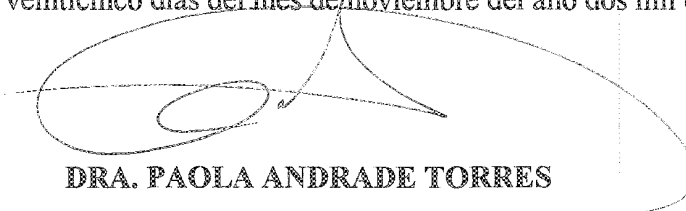

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000 11

ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527 dictada el diecinueve de noviembre de dos mil quince, por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital, y la reforma de estatutos de la compañía Farmaenlace Cia. Ltda., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de julio de dos mil quince y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del dos mil quince en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una sola vez en la página Web de esta Institución. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el veintitrés de marzo del dos mil cinco.- Quito, a los veinticinco días del mes de/noviembre del año dos mil quince.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

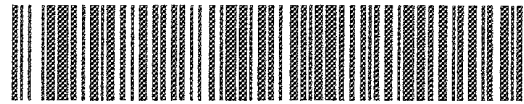


Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000006442



20151701040002122

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040002122

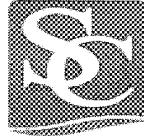
MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:55)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 12

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-1500 2527

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría;

QUE la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. está inscrita como emisora de valores en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores, con el número 2009.1.01.00410 de 11 de noviembre de 2009, con estatus de vigente, por lo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe aprobar los actos societarios de la misma en forma previa a la inscripción en el registro mercantil correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, sustituido por el artículo 132 de la Ley Orgánica para Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario Bursátil, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 249 de 20 de mayo de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-484 de 23 de octubre del 2015; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS.15.450 de 19 de noviembre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5'500.000,00 a USD \$ 6'500.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una sola vez, en la página Web de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Cuarta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas otorgadas el 9 de julio y 8 de octubre de 2015, que se aprueban, y de la de constitución de la compañía de 23 de marzo de 2005, en su orden, del contenido de la presente resolución.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-
FARMAENLACE CIA. LTDA.

2527

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV 2015

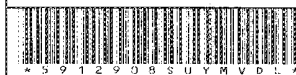
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 153345
Tr. 24085
MEH

Director Nacional
Registro



TRÁMITE NÚMERO: 80738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 19/11/2015.- ESCRITURA RECTIFICATORIA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO EL 08/10/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

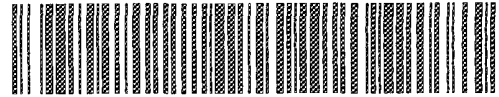
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 002-002-000006473



20151701024001562

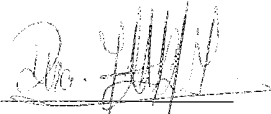
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024001562

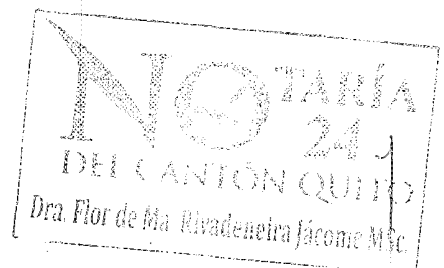
NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706884853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015	1711 87
NOMBRE DEL PETICIONARIO:		Dra. Flor de M.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:		

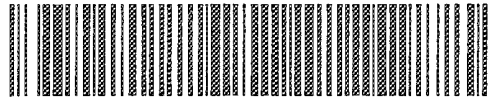
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000006472



20151701024P02538

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02538					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706884853	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	FARMAENLACE CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02538					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

NOTARÍA
24-1
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jacome MSc.

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interveniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706884853	ECUATORIA NA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	FARMAENLACE CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interveniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2 RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTO SOCIAL DE FARMAENLACE CIA. LTDA.

4 OTORGADO POR:

5 SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA

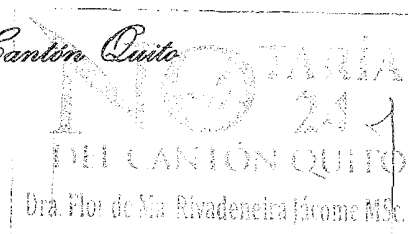
6 CUANTIA INDETERMINADA

7 J.L

8 Di 3 Copias

9 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
10 Ecuador, día ocho de octubre del año dos mil
11 quince; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA
12 JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito,
13 Comparece a la celebración de la presente escritura
14 el señor **SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA**
15 ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de
16 Quito, en representación de **FARMAENLACE CIA. LTDA.**
17 como Vicepresidente Ejecutivo, según nombramiento
18 que se acompaña como habilitante, a quien de
19 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
20 cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada
21 adjunto, advertido que fue; por mí, la Notaria de
22 los efectos y resultados de esta escritura,
23 examinada en forma aislada y separada, de que
24 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
26 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el
27 contenido de la siguiente minuta que me entrega
28 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	12139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4295
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2015
FECHA ACEPTACION:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS RM# 771 DEL: 11/04/2015 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 23/03/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003.RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 08 OCT. 2015

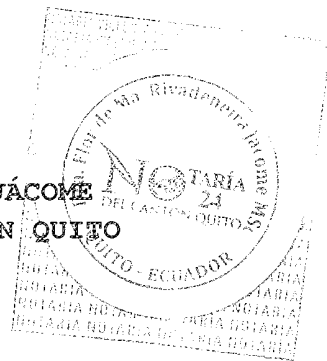
Accionista	Capital Actual	% de Capital antes del aumento	Capital Pagado por Capitalizacion Utilidades 2013	Capital Total Suscrito	No. Participaciones a Emitirse	Total Participaciones en la Cia.	Capital total luego del aumento	% Total
Segundo Patricio Espinosa V.	\$ 1.374.862,00	24,9975%	\$249.975,00	\$249.975,00	249.975	1.624.837	\$ 1.624.837,00	24,9975%
Magda Espinosa V.	\$ 1.374.862,00	24,9975%	\$249.975,00	\$ 249.975,00	249.975	1.624.837	\$ 1.624.837,00	24,9975%
Orceval Distribuciones Cia.Ltda	\$ 483.945,00	8,7990%	\$87.990,00	\$ 87.990,00	87.990	571.935	\$ 571.935,00	8,7990%
Jorge R. Ortiz C.	\$ 731.434,00	13,2988%	\$132.988,00	\$ 132.988,00	132.988	864.422	\$ 864.422,00	13,2988%
Xavier F. Ortiz C.	\$ 1.014.646,00	18,4481%	\$184.481,00	\$ 184.481,00	184.481	1.199.127	\$ 1.199.127,00	18,4481%
Pablo E. Ortiz C.	\$ 519.695,00	9,4490%	\$94.490,00	\$ 94.490,00	94.490	614.185	\$ 614.185,00	9,4490%
José María Vega O.	\$ 556,00	0,0101%	\$101,00	\$ 101,00	101	657	\$ 657,00	0,0101%
Totales	\$ 5.500.000,00	100,0000%	\$1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	1.000.000	6.500.000	\$ 6.500.000,00	100,0000%

Eh. de Linares



RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE FARMAENLACE CIA. LTDA. OTORGADO POR SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000006471

20151701024001561

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001561

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

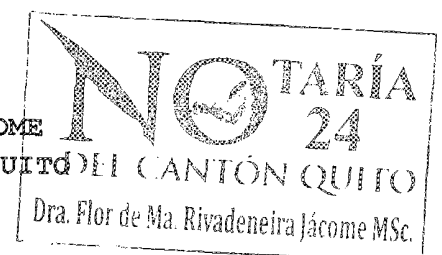
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2538

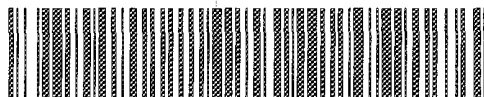
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE FARMAENLACE CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE FARMAENLACE CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000007366

20151701024001831

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001831

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2538

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 5'500.000,00 A USD \$ 6'500.000,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA. EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE; Y LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA OTORGADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTA MISMA NOTARIA.- QUITO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

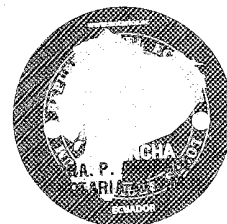


ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527 dictada el diecinueve de noviembre de dos mil quince, por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital, y la reforma de estatutos de la compañía Farmaenlace Cia. Ltda., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de julio de dos mil quince y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del dos mil quince en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una sola vez en la página Web de esta Institución. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el veintitrés de marzo del dos mil cinco.- Quito, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-



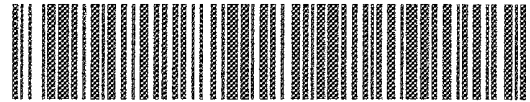
Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000006442



20151701040002122

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040002122

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:55)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FARMAENLACE CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

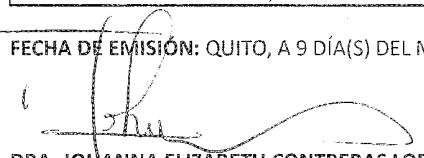
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2527, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, EL 19/11/2015.- ESCRITURA RECTIFICATORIA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO EL 08/10/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



0000 23
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-¹⁰ 2527

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría;

QUE la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. está inscrita como emisora de valores en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores, con el número 2009.1.01.00410 de 11 de noviembre de 2009, con estatus de vigente, por lo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe aprobar los actos societarios de la misma en forma previa a la inscripción en el registro mercantil correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías, sustituido por el artículo 132 de la Ley Orgánica para Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario Bursátil, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 249 de 20 de mayo de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-484 de 23 de octubre del 2015; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS.15.450 de 19 de noviembre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5'500.000,00 a USD \$ 6'500.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una sola vez, en la página Web de esta Institución. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Cuarta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas otorgadas el 9 de julio y 8 de octubre de 2015, que se aprueban, y de la de constitución de la compañía de 23 de marzo de 2005, en su orden, del contenido de la presente resolución.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-1500 2527
FARMAENLACE CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 NOV 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dirección Nacional de Regis.
Rit

Exp. 153345
Tr. 24085
MEH

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

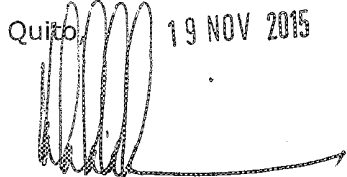
DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 1'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2015 y escritura pública rectificatoria otorgada el 8 de octubre del 2015 en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-**2527** de **19 NOV 2015**

En virtud de las escrituras públicas mencionadas, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de USD \$ 6'500.000,00 dividido en 6'500.000 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Quito, **19 NOV 2015**


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 153345
Tr. 24085
MEH



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

☐ 19-nov-15☒ Fecha más antigua

Para:

☐ 19-nov-15☒ Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

FARMAENLACE

Buscar

Opciones

- ☐ Empieza por cualquiera de estas palabras clave
- ☐ Empieza por la primera palabra clave y contiene el resto de palabras clave
- ☒ Contiene cualquiera de estas palabras clave
- ☐ Contiene todas estas palabras clave

No sensible a mayúsculas y minúsculas

Selección:

FARMAENLACE CIA. LTDA

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
153345153345	FARMAENLACE CIA. LTDA	AUMENTO DE CAPITAL	ACTIVA	19-nov-15	EXTRACTO
153345153345	FARMAENLACE CIA. LTDA	AUMENTO DE CAPITAL	ACTIVA	14-nov-14	EXTRACTO

000025



INFORME DE INSPECCION

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-484

Fecha: 23 octubre 2015

Trámite No. 24085

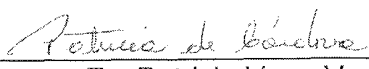
Denominación de la Compañía:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
Expediente No.:	153345
Representante Legal:	Segundo Patricio Espinosa Valencia
Domicilio de la Compañía:	QUITO - PICHINCHA
Subdirección de la Compañía:	Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Cristomo Castelli
Teléfonos:	2993100 / 0998752712
Correo Electrónico:	ximenaparedes@farmaenlace.com
CIIU:	G.- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.
Asunto:	Aumento de Capital (Compañía emisora de valores)
Credencial:	N° SCVS-IRQ-DRICAI-15-884 de 29 de julio de 2015

Pronunciamiento:

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección y del análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de junio de 2015, se estableció que el saldo de USD 5'209.038,32 de la cuenta Utilidades no Distribuidas, es suficiente para pagar el valor de USD 1'000.000,00 del aumento de capital social, resuelto por la junta general extraordinaria de socios de 13 de mayo de 2015.

Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:


Ec. Patricia Vega V.

Revisado por:


Lcda. Gina Falcón Arias



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección y del análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de junio de 2015, se estableció que el saldo de USD 3'685.988,85 de la cuenta Utilidades no Distribuidas, es suficiente para pagar el valor de USD 1'000.000,00 del aumento de capital social, resuelto por la junta general extraordinaria de socios de 13 de mayo de 2015.

Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite; sin embargo, antes de emitir la resolución correspondiente, la Dirección de Actos Societarios y Disolución, deberá considerar lo siguiente:

La compañía no ha dado cumplimiento al inciso séptimo del Artículo 297 de la Ley de Compañías, el cual textualmente señala lo siguiente: "Todo el remanente de las Utilidades Líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado".

La compañía se encuentra inscrita en Mercado de Valores.